

CONDICIONES DE USO DE CONVENIO

DIAGNÓSTICO DE DISPLASIA DE CADERA PARA REPRODUCTORES KKC.

El convenio entre el Hospital Veterinario SOS Buin Zoo y EL Kennel Club de Chile establece para los beneficiarios de este último lo siguiente:

- Valor preferencial de \$70.000 con informe del Doctor Daniel Sáez.
- Agenda tu consulta de diagnóstico de Displasia de Caderas con anticipación para hacer uso de este beneficio. (Realizar agendamiento al teléfono +56 2 23061603, al correo sosveterinaria@buinzoo.cl o vía Whatsapp al + 56 9 5400 2145).

Velando por el bienestar de los reproductores y la salud de los futuros cachorros es muy recomendable realizar este examen a todos los ejemplares que tengan fines reproductivos antes de la cruce para seleccionar sólo aquellos que no presenten alteraciones en su articulación coxofemoral. El Kennel Club de Chile exige de forma obligatoria la toma e interpretación para las siguientes razas y sus ejemplares nacidos a partir del 01/01/2016.

- Akita Americano
- Akita Inu
- Boyero De Berna
- Golden Retriever
- Labrador Retriever
- Pastor Alemán (Las placas de caderas para esta raza deberán ser tomadas y aprobadas de acuerdo a la reglamentación que para este propósito establezca el Club Chilcoa).

Procedimiento para diagnóstico de Displasia de Caderas:

*Este procedimiento requiere anestesia por lo que se debe agendar con anterioridad.

1. Solicitud de toma de radiografías:

El propietario llena y entrega en la clínica el formulario (<https://kennelclub.cl/wp-content/uploads/2020/11/Solicitud-examen-Displasia-Caderas-Web.xls>) y fotocopia del pedigrí del ejemplar. Al entregar estos documentos debe mostrarse el pedigrí en original y la cédula de identidad del propietario del ejemplar.

2. Identificación del propietario y del ejemplar:

La identificación del propietario, así como del ejemplar, la comprobará el profesional – radiólogo, previo al procedimiento, verificando que el microchip que porta el ejemplar coincide con el

indicado en el pedigrí válidamente emitido por el KCC, y que la fecha de nacimiento corresponde a la allí indicada, si esto no fuere así no se tomará la radiografía.

3. Interpretación de las placas:

Para la interpretación de las placas se trabajará con los profesionales Daniel Sáez (con quien tenemos el precio convenio de \$70.000 y Miguel Farías (con un recargo adicional). Las placas se entregan a los profesionales de forma interna y en ningún momento el propietario tiene acceso a ellas. El examen de Displasia de Caderas se realiza para las razas que aparecen en el punto 2.4 (Reglamento de Crianza) como Razas a las cuales se debe realizar exámenes de displasia de caderas, entre los 18 y 24 meses de edad.

4. Envío del diagnóstico y uso del mismo:

Una copia del diagnóstico que interpreta los resultados de las radiografías la enviará el profesional que lo haya efectuado al KCC, quien incorporará dicha información en sus sistemas, la registrará en el pedigrí del ejemplar, y la utilizará para efectos de controlar la crianza, estadísticas y otros que considere necesarios. El propietario al momento de firmar el formulario “Solicitud de Examen de Displasia” acepta estas condiciones.

5. Apelación al diagnóstico:

Se puede apelar al diagnóstico de displasia emitido, para lo cual el propietario del ejemplar lo deberá solicitar a la Comisión de Crianza del KCC exponiendo los motivos de dicha apelación. Una vez autorizado, puede solicitar una nueva interpretación, al mismo profesional que hizo el actual diagnóstico (autorizados por el KCC). La decisión del proceso de apelación es inapelable. Para este nuevo diagnóstico se deberá utilizar la misma placa.

Agenda tu consulta de diagnóstico de Displasia de Caderas con anticipación para hacer uso de este beneficio. (Realizar agendamiento al teléfono +56 2 23061603, al correo sosveterinaria@buinzoo.cl o vía Whatsapp al + 56 9 5400 2145).